

Consultas Realizadas

Licitación 464546 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO CIUDAD MUJER, CENTROS REGIONALES, ALBERGUES Y EL EDIFICIO AYFRA - PLURIANUAL

Consulta 1 - REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2025
solicitamos a la convocante la verificación del precio referencial, teniendo en cuenta el reajuste salarial del mes de junio segun decreto 1990/25 de fecha 17/06/25 teniendo en cuenta que los precios referenciales tienen fecha 4/06/25		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
CON RELACION A LAS CONSULTAS REALIZADAS SE DEBE TENER EN CUENTA EL ART. 37 DE LA RESOLUCION 230/2025 que establece, SOLICITUD DE INFORMACIÓN: "...SE ENTEDNERÁ QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL MARCO DE ESTA SOLICITUD, SE CONSTITUYE COMO INFORMACIÓN DE CARÁCTER MERAMENTE REFERENCIAL", así como el nombre lo indica, PRECIO REFERENCIAL TAMBIEN SE DEBE MENCIONAR QUE EL LLAMADO DE REFERENCIA FUE PLANIFICADO EN LA ETAPA DE PRE PAC Y PROYECTADO PARA EL 2DO CUATRIMESTRE DEL AÑO, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL MODELO DEL LLAMADO. EL LLAMADO FUE PUBLICADO EN FECHA, 25 DE JULIO DE 2025, SIN EMBARGO, LOS ANTECEDENTES DE ESTIMACION DE COSTOS DATAN DESDE 04 DE JUNIO DE 2025 COMO BIEN SEÑALA LA CONSULTA, EN ESE SENTIDO SE DEBE MENCIONAR QUE ESTA CONVOCANTE HA DISEÑADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) A FIN DE SATISFACER EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO CRITERIOS DE CALIFICACION A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION AL ESTADO PARAGUAYO, POR TANTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE REMITIRSE AL MISMO.		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Se solicita a la convocante, la verificación del precio referencial, considerando el nuevo reajuste salarial a partir del 1 de julio del corriente año, según decreto 1990/25 de fecha 17/06/25 teniendo en cuenta que los precios referenciales poseen fecha del 4 de junio del 2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
CON RELACION A LAS CONSULTAS REALIZADAS SE DEBE TENER EN CUENTA EL ART. 37 DE LA RESOLUCION 230/2025 que establece, SOLICITUD DE INFORMACIÓN: "...SE ENTEDNERÁ QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL MARCO DE ESTA SOLICITUD, SE CONSTITUYE COMO INFORMACIÓN DE CARÁCTER MERAMENTE REFERENCIAL", así como el nombre lo indica, PRECIO REFERENCIAL TAMBIEN SE DEBE MENCIONAR QUE EL LLAMADO DE REFERENCIA FUE PLANIFICADO EN LA ETAPA DE PRE PAC Y PROYECTADO PARA EL 2DO CUATRIMESTRE DEL AÑO, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL MODELO DEL LLAMADO. EL LLAMADO FUE PUBLICADO EN FECHA, 25 DE JULIO DE 2025, SIN EMBARGO, LOS ANTECEDENTES DE ESTIMACION DE COSTOS DATAN DESDE 04 DE JUNIO DE 2025 COMO BIEN SEÑALA LA CONSULTA, EN ESE SENTIDO SE DEBE MENCIONAR QUE ESTA CONVOCANTE HA DISEÑADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) A FIN DE SATISFACER EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO CRITERIOS DE CALIFICACION A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION AL ESTADO PARAGUAYO, POR TANTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE REMITIRSE AL MISMO.		

Consulta 3 - REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Se solicita encarecidamente a la convocante, favor verificar sus Precios Referenciales, considerando que los mismos no se ajustan a lo que corresponden a la cobertura total del Servicio en si. Además en el mes de Julio de este año, se aplico el nuevo reajuste salarial conforme al decreto 1990/25 de fecha 17/06/25.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2025
CON RELACION A LAS CONSULTAS REALIZADAS SE DEBE TENER EN CUENTA EL ART. 37 DE LA RESOLUCION 230/2025 que establece, SOLICITUD DE INFORMACIÓN: "...SE ENTEDNERÁ QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL MARCO DE ESTA SOLICITUD, SE CONSTITUYE COMO INFORMACIÓN DE CARÁCTER MERAMENTE REFERENCIAL", así como el nombre lo indica, PRECIO REFERENCIAL TAMBIEN SE DEBE MENCIONAR QUE EL LLAMADO DE REFERENCIA FUE PLANIFICADO EN LA ETAPA DE PRE PAC Y PROYECTADO PARA EL 2DO CUATRIMESTRE DEL AÑO, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL MODELO DEL LLAMADO. EL LLAMADO FUE PUBLICADO EN FECHA, 25 DE JULIO DE 2025, SIN EMBARGO, LOS ANTECEDENTES DE ESTIMACION DE COSTOS DATAN DESDE 04 DE JUNIO DE 2025 COMO BIEN SEÑALA LA CONSULTA, EN ESE SENTIDO SE DEBE MENCIONAR QUE ESTA CONVOCANTE HA DISEÑADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) A FIN DE SATISFACER EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO CRITERIOS DE CALIFICACION A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION AL ESTADO PARAGUAYO, POR TANTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE REMITIRSE AL MISMO.		